

PI 620

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, **13 OCT 2015**

VISTO: que el señor Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Miguel Angel Toma se encontrará en Misión Oficial en el exterior del país a partir del 15 de octubre de 2015;

CONSIDERANDO: que se estima conveniente cometer interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República, desde el día 15 de octubre de 2015, mientras dure la ausencia de su titular, al Señor Prosecretario de la Presidencia de la República, Dr. Juan Andrés Roballo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1°.- Cométese interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República, desde el 15 de octubre de 2015 y mientras dure la ausencia de su titular, al señor Prosecretario de la Presidencia de la República, Dr. Juan Andrés Roballo.

2°.- Comuníquese, etc.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020